

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3556-D-16

OD 851

Buenos Aires, 13 SEP 2017

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

DÍA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Artículo 1º – Institúyase el 15 de marzo de cada año como “Día de los Derechos del Consumidor”, en adhesión al Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

Artículo 2º – El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos pertinentes, desarrollará en la semana del 15 de marzo de cada año actividades de información, capacitación, educación y difusión de los derechos del consumidor.



[Handwritten signature]

H. Cámara de Diputados de la Nación

3556-D-16

OD 851

2/.

Artículo 3° – Inclúyase el “Día de los Derechos del Consumidor” en el calendario nacional y en los lugares de difusión que considere conveniente la autoridad de aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor.

Artículo 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.

